

DEMANDA DE CCOO Y UGT CONTRA EL CALENDARIO LABORAL 2022

LA AUDIENCIA NACIONAL CONDENA A SERRANO POR NO RESPETAR LOS PORCENTAJES DE LAS VACACIONES

EXIGIMOS RESPETO AL DERECHO A LA CONCILIACIÓN DE LA PLANTILLA, Y LA ADMISIÓN DE LAS VACACIONES DENEGADAS A QUIENES SE LE HAYAN IMPUESTO OTRAS CONTRA SU VOLUNTAD

El 14 de mayo se celebró en la Audiencia Nacional el juicio para resolver la demanda interpuesta por CCOO y UGT contra el calendario laboral para el año 2022, que imponía recortes de derechos, supeditando unilateralmente la conciliación laboral y familiar de los trabajadores/as a las necesidades organizativas de la empresa.

La Audiencia Nacional resolvió la demanda, dando la razón a CCOO y UGT dejando sin efecto en el calendario laboral para 2022 impuesto por Correos, los topes mínimos y máximos del personal que puede disfrutar vacaciones en el periodo entre el 1 de julio y el 30 de septiembre, condenando a la empresa a respetar los porcentajes, recogidos en la tabla adjunta, según lo regulado en el III Convenio Colectivo.

| Meses vacaciones | % mínimo | % máximo |
|--------------------------|----------|----------|
| Julio (1ª quincena) | 15% | 20% |
| Julio (2ª quincena) | 20% | 25% |
| Agosto (1ª quincena) | 50% | 65% |
| Agosto (2ª quincena) | 55% | 70% |
| Septiembre (1ª quincena) | 20% | 25% |
| Septiembre (2ª quincena) | 10% | 15% |

LA SENTENCIA DA LA RAZÓN Y AVALA LOS ARGUMENTOS DEFENDIDOS POR CCOO Y UGT, en uno de los aspectos más agresivos del calendario laboral, **CONTRARIOS A CONDICIONAR LAS VACACIONES DE LA PLANTILLA a los picos de producción**, imponiendo una reducción general de los porcentajes de vacaciones que el III Convenio recoge durante los meses de julio y agosto.

CCOO y UGT denunciarnos que en **aplicación de este CALENDARIO ILEGAL** se ha obligado a miles de trabajadores/as al disfrute de sus vacaciones en periodos distintos a los solicitados, por lo que **EXIGIMOS** que la empresa atienda **TODAS LAS PETICIONES DE CAMBIO DE VACACIONES denegadas**, respetando los porcentajes legales.

DEFIENDE TUS DERECHOS CON CCOO Y UGT EN LA HUELGA GENERAL EL 1, 2 y 3 DE JUNIO
EL 1 DE JUNIO TODOS/AS A LA MANIFESTACIÓN FRENTE AL PARLAMENTO

